



Ana Lilia Rivera: A la Constitución, el apoyo a jóvenes y simplificación de procesos administrativos para combatir corrupción

RECIBIÓ CLAUDIA SHEINBAUM AMPLIO RESPALDO EN EL ZÓCALO DE CIUDAD DE MÉXICO



Ante más de 350 mil mexicanas y mexicanos de todo el país reunidos en el zócalo de la Ciudad de México, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dio a conocer, el pasado 9 de marzo, 5 puntos que componen la estrategia de desarrollo nacional:

- Fortalecimiento del mercado interno.
- Ampliar la autosuficiencia en alimentos básicos y en energéticos.
- Promover la inversión pública para impulsar la creación de empleos.
- Promover la producción nacional para el mercado interno con el Plan México.
- Fortalecer la base de nuestro proyecto, los Programas de Bienestar.

02

ASAMBLEAS INFORMATIVAS EN TLAXCALA

03

TRABAJO LEGISLATIVO EN EL SENADO

DESTACA ANA LILIA RIVERA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA SIMPLIFICAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS

SU IMPORTANCIA RADICA EN LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES COMO UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA REDUCIR LA BUROCRACIA, FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y DISMINUIR LA CORRUPCIÓN EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera destacó la importancia de que el Senado de la República haya aprobado las reformas constitucionales que tienen como objetivo simplificar los procesos administrativos, homologar trámites, requisitos, tiempos de resolución y procesos de atención a la ciudadanía, pues dijo que ello disminuirá la carga regulatoria en la administración pública de todos los órdenes de gobierno.

La legisladora tlaxcalteca explicó al ser una reforma constitucional, los estados de la república están obligados a armonizar sus leyes en este sentido, pues el dictamen aprobado está encaminado a digitalizar los trámites como una alternativa viable para reducir la burocracia, fortalecer la transparencia y disminuir la corrupción, lo cual alcanzó un amplio respaldo en el Pleno por parte de todas las bancadas partidistas.

En ese sentido, subrayó que todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que en su momento establezca la ley nacional en la materia.

De hecho, el Congreso de la Unión deberá expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

Rivera Rivera reconoció que la complejidad del marco normativo y administrativo en México ha representado históricamente un obstáculo para el desarrollo económico, la competitividad y el bienestar de los ciudadanos, por lo cual se hacía necesario establecer un marco constitucional que modernizara el aparato gubernamental para resolver problemáticas estructurales en la gestión pública, además de agilizar los procesos y procedimientos administrativos para mejorar la confianza ciudadana en las instituciones.

Y es que, actualmente, 75 por ciento de los trámites en la administración pública se hacen de manera presencial, lo que limita la accesibilidad y rapidez de la atención.



SE REUNEN SENADORA ANA LILIA RIVERA Y LA UNIÓN DE PERIODISTAS DE TLAXCALA



La Senadora Ana Lilia Rivera se reunió con las y los integrantes de la nueva dirigencia de la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala (UPET), encabezada por el periodista Martín Rodríguez Hernández.

A través de sus redes sociales, Ana Lilia Rivera informó que en la reunión hubo coincidencias sobre la importancia de tener medios de comunicación independientes y en el impulso de la lucha diaria por el respeto y la dignificación del trabajo periodístico.

Por su parte, Martín Rodríguez aseguró que fue una reunión de respeto, con diálogo y compromisos mutuos para beneficio de la UPET y la dignificación de las y los periodistas de Tlaxcala.

JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS RECIBIRÁN AL MENOS UN SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE

APROBÓ EL SENADO REFORMA CONSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR APOYO ECONÓMICO A JÓVENES



SENADO EMITE DECLARATORIA DE APROBACIÓN SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROTEGER MAÍZ NATIVO

La Cámara de Senadores emitió la declaratoria de aprobación del decreto por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer que el cultivo de maíz, en el territorio nacional, debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

Fueron 17 legislaturas locales que dieron su respaldo a la reforma constitucional: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Zacatecas y Ciudad de México.

El artículo 135 de la Constitución Política federal establece que una vez computados los votos aprobatorios de la mayoría de las Legislaturas locales, el Congreso de la Unión declarará aprobado el decreto respectivo, que en este caso fue de reformas y adiciones a los artículos 55, 59, 82, 115, 166 y 122, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

La Cámara de Senadores remitió la reforma al Diario Oficial de la Federación para su publicación.



El Pleno del Senado de la República aprobó, por unanimidad de votos, la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar un apoyo económico a las y los jóvenes e impulsar su capacitación para el trabajo.

La propuesta establece que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes, entre 18 y 29 años, que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

Ello, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

Dicho mecanismo busca evitar que los jóvenes sean absorbidos por actividades informales o delictivas, puesto que, al proporcionar una alternativa productiva y capacitación en sectores estratégicos, el apoyo económico se convierte en un incentivo para que las juventudes accedan a oportunidades de empleo digno, lo que reducirá su vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia.

La medida también responde a una realidad social, en la que la falta de oportunidades productivas ha derivado en exclusión y precarización laboral de este sector de la población, por lo que la intervención del Estado, además de una obligación constitucional, es una necesidad impostergable para fortalecer la cohesión social y el desarrollo económico del país.

La reforma fue remitida a las legislaturas de las entidades federativas para sus efectos constitucionales.

Y TAMBIÉN DE LA REFORMA SOBRE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO

El Senado de la República emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma a la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

La emisión de la declaratoria se dio después de que se dio el aval de los Congresos locales de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas, Ciudad de México y Tlaxcala.

UN TRIUNFO, LA PROTECCIÓN AL MAÍZ NATIVO

ANA LILIA RIVERA RIVERA

El Senado de la República culminó, apenas la semana pasada, una lucha activa de más de 30 años por parte de organizaciones campesinas, indígenas, investigadores y legisladores iniciamos para proteger el maíz nativo y una diversidad de 59 razas, con el único propósito de cumplir con los objetivos y políticas alimentarias que nuestro país requiere.

Fue una reforma constitucional que implicó la modificación de los artículos 4 y 27, la cual, seguramente, será avalada en los Congresos locales del país.

Durante más de 30 años, quienes tomamos la lucha por proteger a nuestro más nativo nos enfrentamos a cabilderos de grandes empresas, muchas de ellas transnacionales, y hoy orgullosamente puedo decir que ganamos la batalla.

Lo dije en la tribuna legislativa y hoy lo reitero en este espacio que generosamente me otorga El Sol de Tlaxcala: "Hoy podemos asegurar que la conquista que inició hace 500 años ha terminado. La culminación hubiese sido si controlaban extranjeros nuestras semillas y, sobre todo, nuestra semilla madre, que es el maíz, producto de 10 mil años de evolución en manos de indígenas, de campesinas y campesinos de México. Hoy hemos resguardado nuestra naturaleza biológica y hemos asegurado la soberanía de nuestra semilla, pero también la buena alimentación".

¿Qué implica esta reforma constitucional? En primer lugar, que México es centro de origen y diversidad del maíz, semilla que es un elemento de identidad nacional, alimento básico y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos. Además, refuerza la obligación del Estado de fomentar la autosuficiencia alimentaria y prohíbe expresamente el cultivo de maíz genéticamente modificado, a fin de garantizar la seguridad agroalimentaria de la nación.

Es importante subrayar que la reforma protege la biodiversidad, fomenta la soberanía alimentaria y asegura el acceso a alimentos saludables para las generaciones presentes y futuras, ya que fomenta prácticas agroecológicas que reducen el uso de agroquímicos, lo que mitiga el impacto ambiental y preserva los ecosistemas.

Asimismo, reduce los riesgos potenciales asociados al consumo de maíz transgénico, brindando alimentos más saludables a la población. También fomenta la agricultura tradicional y sostenible, lo cual generará empleos y protegerá los sistemas productivos locales, especialmente en comunidades rurales.



Es decir, esta reforma constitucional marca una nueva independencia para México, y eso debe, en gran medida, a un gobierno de la Cuarta Transformación cuyo movimiento siempre ha luchado por la defensa de la soberanía alimentaria a través de las semillas nativas y de una agricultura culturalmente adecuada.

Es cierto, México perdió el panel internacional respecto de la prohibición del uso de maíz transgénico en tortillas o masa, así como el uso del grano genéticamente modificado en todos los productos para el consumo humano y para la alimentación animal.

Por eso fue un gran acierto de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el envío de su iniciativa al Congreso de la Unión de reforma constitucional, con el argumento de que los maíces nativos, al igual que sus parientes silvestres, representan bienes públicos estratégicos de México, que tienen un valor intrínseco resultado del cultivo y el manejo de los agricultores mexicanos, quienes han generado, custodiado, conservado y adaptado estos recursos a diversas condiciones agroecológicas durante cuando menos ocho milenios.

Con su iniciativa Claudia Sheinbaum confirmó su visión estratégica y liderazgo. El acto realizado el pasado domingo en la Ciudad de México es muestra de ello.

Ante los embates provenientes de los Estados Unidos, la estrategia de mantener la cabeza fría ha dado resultados para México. Hay presidenta, eso es una realidad.

HABRÁ MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL MUNDIAL DE FÚTBOL 2026

El Pleno del Senado aprobó, en lo general y en lo particular, con 107 votos a favor, la emisión de cuatro colecciones de monedas cuyos diseños conmemorarán la Copa Mundial de la FIFA 2026, el Centenario del Banco de México, el legado Prehispánico de México y el Patrimonio Cultural Inmaterial de nuestro país.

La colección de nueve monedas alusivas al torneo de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), que en 2026 organizarán México, Estados Unidos y Canadá, estará integrada por tres monedas de oro con valor nominal de 25 pesos, tres de plata de 10 pesos, y tres bimetálicas de aleación de alpaca y bronce-aluminio, con valor nominal de 20 pesos.

